

Expediente: **1012/91**

Carátula: **OLEA LUIS CESAR C/ SANCHEZ FRANCISCO RUPERTO Y OTROS S/ Z- SIMULACION**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **15/05/2025 - 00:00**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

90000000000 - FIGUEROA DE SANCHEZ, ELBA DEL VALLE-DEMANDADO/A

90000000000 - PAEZ DE BUSTOS, TERESA DEL VALLE-DEMANDADO/A

90000000000 - SANCHEZ, FRANCISCO RUPERTO-DEMANDADO/A

90000000000 - SANCHEZ DE FIGUEROA, ELBA DEL VALLE-DEMANDADO/A

27100171525 - MIGLIAVACA DE MAISANO, LUCIA E.A.-CODEMANDADO

90000000000 - RAMIREZ, SEGOVIA RUFINO-CODEMANDADO

90000000000 - OLEA, LUIS CESAR-AGUIRRE DE CASTILLO

90000000000 - FIGUEROA DE SANCHEZ, ELBA DEL VALLE-DEMANDADO

90000000000 - RAMIREZ, SEGOVIA RUFINO-DEMANDADO

90000000000 - PAEZ DE BUSTOS, TERESA DEL VALLE-DEMANDADO

90000000000 - SANCHEZ, FRANCISCO RUPERTO-DEMANDADO

90000000000 - SANCHEZ DE FIGUEROA, ELBA DEL VALLE-DEMANDADO

27124026984 - MARSILLI, GRACIELA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO

27100171525 - MARTORELL, LIDIA ESTER-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

27272230094 - OLEA, LUIS CESAR-ACTOR/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 1012/91



H102315506071

### JUICIO: OLEA LUIS CESAR c/ SANCHEZ FRANCISCO RUPERTO Y OTROS s/ Z- SIMULACION - PRINCIPAL Juzgado Civil y Comercial Común IV nom

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025. Proveyendo las presentaciones de la Dra. Marsilli por derecho propio: **1)** Téngase presente los fondos dados en pagos en la presentación de fecha 18/03/2022 por la letrada Martorell apoderada de la Sra. Lucia Magliavaca por la suma de \$937.123,16 y que realizó el depósito correspondiente al 10%, conforme boleta Ley 6059 acompañada. Dicha suma comprende: \$862.153,30 por honorarios, menos \$74.969,85 por el 8% de aportes .- **2)** A los fines de proceder al pago se dispone que de la cuenta judicial N° 562209540521550 se transfiera la suma de \$862.153,30 a la Caja de Ahorros N° 34900138119604 que se identifica con la CBU N° 02003496110000138119644 del Banco de Córdoba Sucursal Villa Carlos Paz.- Se hace constar que la transferencia se realiza en concepto de honorarios (\$937.123,16) a favor de la Dra. Graciela del Valle Marsilli, CUIT 27-12402698-4 , M.P. N°6471, y que deberá efectivizarse siempre que la cuenta de destino se encuentre abierta a su nombre.- **3)** Procédase a transferir la suma de \$74.969,85 de la cuenta N° 562209540521550 que se encuentra abierta a nombre de los autos del rubro y como perteneciente a esta Secretaría a la CBU N° 2850622330001000055312 correspondiente a la Cuenta Corriente de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores.- Asimismo, póngase en conocimiento de la mencionada entidad que la transferencia ordenada corresponde a los aportes del art. 26 inc. j de la Dra. Graciela del Valle Marsilli, CUIT 27-12402698-4 , M.P. N°6471 por honorarios regulados en los autos del rubro.- **4)** A los fines de efectivizar lo ordenado en los puntos 2 y 3, líbrese oficio al

Gerente de Banco Macro S.A. y notifíquese digitalmente a la Caja de Previsión y Seguridad Social.-  
Hágase saber al Banco Macro que deberá informar el cumplimiento de la medida dentro de las 48  
hs. de realizada la misma.- Hágase constar que el la Dra. Graciela del Valle Marsilli, CUIT 27-  
12402698-4 , M.P. N°6471. no se encuentra inscripto en el Registro de Deudores Alimentarios al dia  
del presente proveido. .- BMJ-1012/91. FDO. DR. JOSE IGNACIO DANTUR.- - JUEZ.-

**Actuación firmada en fecha 14/05/2025**

Certificado digital:

CN=DANTUR Jose Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231165569

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.